

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4620/15

Res. 1144/15

ACTA N° 19, de fecha 20 de agosto de 2015.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones Docentes a Cargos de Profesor Agrario Nivel Superior con carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que a fs. 1 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Llamar a Aspiraciones a efectos de integrar un Registro de Aspirantes Docentes para cubrir Cargos de Profesor Agrario Nivel Superior con carácter Interino y/o Suplente, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Lavalleja.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Ser Ingeniero Agrónomo, Orientación Agrícola Ganadero o Talleres

equivalentes.

- Ser Dr. Veterinario.
- Preferentemente con experiencia docente.
- Preferentemente con experiencia laboral debidamente documentada.

Se valorará la experiencia docente y la experiencia laboral.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad Vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carné de Salud (original y copia)
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:
  - a) Datos Personales.
  - b) Formación Académica:
    - Títulos y Estudios.
    - Posgrados y Especializaciones.
    - Actualizaciones.
  - c) Experiencia laboral en docencia:
    - En ANEP
    - Fuera de ANEP
  - d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.
  - e) Las Certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

### Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de Calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 20 puntos de un total establecido de 40 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. En caso de que sean más de tres Aspirantes, se llamará a los tres de mayor puntaje. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Ing. Agr. Eduardo CORREA
- Ing. Agr. Guillermo VEGA
- Dir. Ing. Agr. Bettina PALERMO

4) Las inscripciones se recibirán del 26/08/15 al 04/09/15 en Montevideo, en los Programas de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones, San Salvador 1674, Oficina N° 39, en el horario de 10 a 18 y de Educación para el Agro Oficina N° 40 de 13 a 18 horas y en el Interior en la Escuela Agraria “Emilia Vigil de Olmos” - Pirarajá y Anexo Cerro Pelado.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Pagina Web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en Prensa y Página Web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección

Aspiraciones, para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/gr

CONSEJO DE EDUCACION NACIONAL	
20 AGO. 2015	
SECRETARIA GENERAL	

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL	
20 AGO. 2015	
SECRETARIA DE COMUNICACIONES	
RECIBIDO	